

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 823-2014-MINAGRI-PSI

Lima, 16 DIC 2014

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, de fecha 29 de diciembre de 2006, establece en su artículo 6° la estructura orgánica de dicho Programa, siendo el Director Ejecutivo la máxima autoridad administrativa, responsable del PSI, y el titular del presupuesto institucional; asimismo, conforme al artículo 11°, inc. J) de dicho manual, el Director Ejecutivo tiene entre sus funciones dirigir y supervisar de manera general la administración de los recursos humanos, materiales y económicos, cuya gestión corresponde a los órganos especializados y responsables funcionalmente de su manejo;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Infraestructura de Riego del Programa Subsectorial de Irrigaciones, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0647-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a partir de la fecha al Ing. Manuel Alberto Barrena Palacios, en el cargo de Director de la Dirección de Infraestructura de Riego del Programa Subsectorial de Irrigaciones, en adición a las funciones que desempeña según Contrato Administrativo de Servicios N° 073-2014-CAS-MINAGRI-PSI.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Directoral al servidor mencionado, así como a la Oficina de Administración y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Econ. William Pablo Soria Ruiz
Director Ejecutivo